



RIO GALLEGOS,

14 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.382/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 617 de fecha 14 de Noviembre de 2005 se designó con carácter interino a la Enf. Marta Susana MORALES en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud, a partir del 14 de Noviembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se solicitó al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la mencionada docente;

QUE a fs. 61 obra Resolución N° 380 de fecha 14 de Junio de 2006, dictada por el Rector de la U.N.P.A. por la cual crea el código G229/134 a fin de ser asignado a la designación de la Enf. Marta Susana MORALES;

QUE obra Despacho N° 084/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda asignar el código G229/234 a la designación de la Enf. Marta Susana MORALES en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR el código G229/134 a la designación de la Enf. Marta Susana MORALES (C.U.I.L. N° 27-18368364-6) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, al efecto, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Despacho
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

295